



REVALUACION TECNICA INVITACION A COTIZAR 325 de 2018

El Instituto Nacional de Cancerología dando cumplimiento a la resolución 2346 de 2007, el decreto 1295 de 1994, la resolución 1016 de 1989, requiere realizar las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, egreso y pos incapacidad de los funcionarios, con una institución que cuente con licencia en salud ocupacional donde se incluyan las pruebas complementarias definidas en el profesiograma anexo correspondientes a cada cargo.

Documentos a presentar

Documentación a presentar:	CUMPLE	NO CUMPLE
Licencia de servicios de Salud Ocupacional (Seguridad y Salud en el trabajo) de la empresa.	X	
Hoja de vida y copia de la Licencia de Salud Ocupacional (Seguridad y Salud en el trabajo) de los profesionales.	X	
Licencia de Salud Ocupacional (Seguridad y Salud en el trabajo) de los servicios donde se realizan complementarios y paraclínicos. Si éstos no son realizados en la misma Institución.	X	
Copia de certificados de habilitación de los servicios ofrecidos	X	
Contar con acceso a página web para descarga de conceptos de aptitud	x	
Listado de precios (incluido IVA) de cada uno de los exámenes a realizar.	x	
Certificación con empresas a quienes les brindan el servicio estipulando fecha de vinculación y duración del contrato.	x	

Exámenes a realizar

EXAMEN A REALIZAR	Oferta	No oferta
Evaluación médico de ingreso	X	
Evaluación médica de egreso	X	
Evaluación médica de post incapacidad	X	
Evaluación médica por cambio de labor	X	
Examen médico con énfasis osteomuscular	X	
Optometría	X	
Vacunación contra hepatitis B	X	
Titulación de anticuerpos hepatitis B	X	
TGO (transaminasas)	X	
TGP, (transaminasas)	X	

Creatinina	X	
TSH (hormona estimulante de tiroides)	x	
Valoración oftalmológica (medios transparentes) aproximadamente 40 valoraciones	x	
Prueba de tuberculina	X	
Audiometría	X	
Parcial de orina	x	
Cuadro Hemático	X	
Bilirrubina directa	x	
Bilirrubina total	x	
Colesterol HDL , LDL	x	
Triglicéridos	x	
Glicemia	x	
Plomo en Sangre	X	
Espirómetro con VEF 1 y cuestionario (anexo 4)	X	
Examen médico con énfasis en piel	X	
Examen médico con énfasis en respiratorio para exposición en formaldehído y cuestionario (anexo 5)	X	
Prueba de embarazo	X	
Ácido metilhipúrico en orina pos exposición al final de la jornada al final semana Y formulario q 16 (anexo 6)	X	

ERICA JOHANA POVEDA MONTAÑO
 Coordinador Grupo - Grupo Seguridad y salud en el trabajo
 Instituto Nacional de Cancerología ESE



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
 Bogotá D.C., Colombia
 NIT: 899.999.092 - 7

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	MATRIZ DE CONCEPTO TÉCNICO DE SERVICIOS	VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1		

A. IDENTIFICACIÓN DEL INSUMO

1. NOMBRE GENÉRICO	<u>Qualitas salud LTDA invitacion -325</u>
3. PROVEEDOR	<u>Qualitas salud LTDA</u>
4. ESPECIFICACIONES:	
El Instituto Nacional de Cancerología dando cumplimiento a la resolución 2346 de 2007, el decreto 1295 de 1994, la resolución 1016 de 1989, requiere realizar las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, pos incapacidad, y de retiro de los funcionarios con una institución que cuente con licencia en salud ocupacional donde se incluyan las pruebas complementarias definidas en el profesiograma anexo correspondientes a cada cargo	

B. EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN

5. LO HA UTILIZADO ANTERIORMENTE	SI ☐	NO ☒
6. EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ES INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?		
SI ☐ NO ☒		
PORQUE ?	<u>Puede ser cualquier IPS con licencia en salud ocupacional</u>	
7. RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS?		
SI ☒ NO ☐		
PORQUE ?		
8. CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:		
SI ☒ NO ☐		
PORQUE ?		

C. IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADOR

18. NOMBRE (S):	ERICA JOHANA POVEDA M		
FIRMA (S):		FECHA	D 10 MM 5 AAAA 2018
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DEPENDENCIA	
NOMBRE (S):			
FIRMA (S):		FECHA	D MM AAAA
CARGO:		DEPENDENCIA	
NOMBRE (S):			
FIRMA (S):		FECHA	D MM AAAA
CARGO:		DEPENDENCIA	

Nota: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

